



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: x		SERVICIO:
Inscripción de hijos de madres trabajadoras a la Estancia Infantil				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SMDIF/13/2025
Brindar servicio educativo y asistencial que incluye los servicios de alimentación, médico, psicológico y de trabajo social, para niñas y niños de entre tres meses y tres años once meses, que sean hijas e hijos de madres o padres trabajadores o estudiantes a través de la Estancia Infantil "Eva Sámano de López Mateos", operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3, fracciones I y II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, denominado Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia del ciclo escolar	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB
				No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando por actividades laborales la madre se vea en la necesidad de llevar a sus hijos e hijas a la Estancia Infantil.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Establecidos la madre del menor deberá presentar los siguientes requisitos:				Gaceta del Gobierno viernes 2 de junio de 2023 Sección Primera Tomo: CCXV No. 97 edomex.gob.mx de la página 11-27 legislación.edomex.gob.mx
· Acta de nacimiento del beneficiario o beneficiaria original.		Si	01	Lineamientos de Operación de la Acción Educativa a Hijos de Trabajadoras.
· Acta de nacimiento de las hermanas o hermanos de la beneficiaria o beneficiario.		No	01	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/junio/jun021/jun021b.pdf
· Comprobante domiciliario a nombre de la persona usuaria (recibo actual de teléfono, luz o predial).		No	01	Reglamento Interno de la Estancia Infantil "Eva Sámano de López Mateos"
· Comprobante de pago de crédito hipotecario (si es el caso).		No	01	
· Comprobante de renta (recibo o contrato)		No	01	
· Constancia laboral de las personas usuarias en hoja membretada y sellada, en la que especifique el horario, sueldo mensual y la jornada laboral de la trabajadora o del trabajador, además de contar con su firma autógrafa de la jefa o del jefe inmediato. En caso de que el pago sea en efectivo, se debe de colocar la leyenda "Neto pagado en efectivo".		No	01	
· Para el caso de contar con un empleo informal, se deberá exhibir escrito, bajo protesta decir verdad, en el que se especifiquen las funciones, el horario y la remuneración percibida por la persona usuaria, además de las firmas de dos testigos.		Si	00	
· En caso de que no tengan como comprobar sus ingresos deberán presentar una carta de trabajo original con las siguientes características: sueldo percibido semanal, quincenal o mensual días laborables expedida y firmada por el jefe inmediato anexando una copia de su INE.		Si	00	
· Copia del último talón de cheque o recibo de percepciones, en caso de contar con el.		si	00	
· Constancia de estudio del ciclo escolar que actualmente cursa la persona usuaria en hoja membretada y sellada, en la que especifique el horario de clases, además deberán contar con la firma autógrafa del responsable del plantel.		No	1	
· En este caso las y los estudiantes deberán presentar la constancia laboral de la persona que solvente los gastos familiares dentro del hogar.				
· Seis fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro (recientes) de la beneficiaria o beneficiario.		si	00	
· Constancia de estado civil de la persona usuaria (copia del acta de matrimonio), si vive en unión libre acudir con el Oficial Mediador Conciliador para solicitar un acta informativa.		si	00	
· Copia de identificación oficial, con fotografía INE de ambos padres		si	00	
		si	00	



<ul style="list-style-type: none"> Una fotografía tamaño infantil de papá, mamá, y persona de confianza recientes para retirar a la beneficiaria o beneficiario. CURP del beneficiario o beneficiaria reciente. Certificado médico con grupo sanguíneo de los beneficiarias o beneficiarios, en original, expedido por institución de salud pública (ISSEMYM, ISSSTE, IMSS, ISEM). Cartilla de vacunación de la beneficiaria o beneficiario, y original para su cotejo. 	No	01						
	NO	01						
	Si	00						
	Si	00						
	si	01						
	No	02						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.	Solicitar la información siempre y cuando haya un espacio para ser aceptado.						
	2.	Debe de informar si está trabajando o estudia ya que es un requisito primordial.						
	3.	Reunir la documentación correspondiente para la inscripción.						
	4.	Llenar la solicitud de ingreso del menor.						
	5.	Llenar el estudio socio-económico.						
	6.	Leer y firmar el reglamento interno de la estancia infantil.						
	7.	Realizar la entrevista con el área de psicología.						
	8.	Realizar la entrevista con el área médica.						
	9.	Pago de inscripción anual en la caja de la tesorería del SMDIF						
	10.	Se informa de los materiales que se utilizan para aseo personal de sus niños (as)						
	11.	Recibe la hoja del anecdotario de ingreso y egreso para su niño (a)						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO:	Variado de acuerdo al estudio socio-económico que realiza el área de trabajo social del SMDIF	FUNDAMENTO JURÍDICO:		La cuota es asignada en base al tabulador de cuotas.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Disponibilidad del espacio físico.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Estancia Infantil "Eva Sámano de López Mateos"				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. Liliana Salgado Escobar						
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez				NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230184		No Aplica	No Aplica		difjoco2527@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No A plica							



DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Mi hijo puede hacer el preparatorio en estas instalaciones?				
RESPUESTA:		Sí, únicamente el primer grado de preparatorio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué servicios brinda?				
RESPUESTA:		<p>Servicio Educativo: Se otorga preferentemente de manera presencial; y se ajustará a las disposiciones que emitan nuestras autoridades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Educación formal necesaria para el desarrollo integral. <input type="checkbox"/> Aplicación del Programa de Educación Inicial <input type="checkbox"/> Programa de Estudio para la Educación Preescolar: Fase 2 trabajando los 4 nuevos Campos Formativos de la Nueva Escuela Mexicana (Lenguajes, Saberes y Pensamiento Científico, Ética, Naturaleza y Sociedades y De los Humanos y lo Comunitario). <p>Servicio asistencial:</p> <p>Servicio de alimentación: Consiste en el otorgamiento de alimentos basados en una dieta saludable, disminuida en grasas, azúcares y sal, además de fomentar el consumo de verduras y frutas de temporada, complementadas con leguminosas y cereales, siempre procurando el consumo de agua y de esta manera se busca favorecer de la ingesta de alimentos nutritivos que le permita a niñas y niños alcanzar la talla y el peso esperados para su edad.</p> <p>Servicio médico: Consiste en la atención médica que se otorga a las beneficiarias o beneficiarios de carácter preventivo.</p> <p>Servicio psicológico: Identificar, si alguna de las beneficiarias o beneficiarios requieren de atención personalizada para lograr un desarrollo óptimo de acuerdo a su edad en los ámbitos motor, cognitivo, personal, social y emocional respetando las diferencias individuales.</p>				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Después del horario de salida cuanto me pueden esperar de más para recoger a mi hijo?				
RESPUESTA:		Se cuenta con el rol de guardias como se hace mención el servicio es de 7:30 a 15:30 hrs..				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
					06/03/2025.	
Mtra. Ana Karen Monroy Eligio		Dra. Liliána Salgado Escobar				